



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 3 de septiembre de 2019 por la que se modifica la Orden de 17 de mayo de 2019 por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso desde el Grupo V, Categoría de Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios al Grupo IV, Categoría de Bombero Forestal Conductor, por el procedimiento de promoción profesional de conformidad el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2018, por el que se establecen las bases del Plan de Ordenación de Recursos Humanos del Plan INFOEX. (2019050405)

Por Orden de 17 de mayo de 2019 (DOE n.º 96, de 21 de mayo), se convocaron pruebas selectivas para el acceso desde el Grupo V, Categoría de Peón Especializado, Especialidad Lucha contra Incendios al Grupo IV, Categoría de Bombero Forestal Conductor, por el procedimiento de promoción profesional de conformidad el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 24 de abril de 2018 nombrándose igualmente Tribunal de Selección encargado de la valoración de la prueba objetiva y del concurso de méritos, de conformidad con lo dispuesto en la base quinta de la orden de convocatoria.

Por Resolución de 24 de julio de 2019 de la Dirección General de Función Pública (DOE n.º 145 de 29 de julio), se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a dichas pruebas.

Con posterioridad a la fecha señalada en el párrafo primero se han producido circunstancias sobrevenidas que afectan los miembros del Tribunal de Selección encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 17 de mayo de 2019, que hacen conveniente modificar su composición en orden a garantizar su adecuada constitución y la necesaria eficacia en su actuación.

En consecuencia y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 201/1995, de 26 de diciembre, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública, en virtud de las competencias atribuidas en material de personal,

**DISPONE:**

Modificar el Tribunal de Selección afectado, mediante el nombramiento de nuevo miembro que ha de intervenir en el mismo, según se expresa en el anexo a la presente orden.

Mérida, 3 de septiembre de 2019.

La Vicepresidenta Primera y Consejera
de Hacienda y Administración Pública,

PILAR BLANCO-MORALES LIMONES

**ANEXO**

En la página 22826, respecto al Tribunal de Selección

En el Secretario/a Titular:

Donde dice: María José Martín Mora.

Debe decir: Eduardo López Monago.